

Guadalajara, Jalisco; 10 de septiembre de 2018

Se paso al Administrativa
con Memo 951.

C. Miguel Ortega Guzmán
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco
Juárez No. 1
Atotonilco el Alto, Jalisco
C.P. 47750
Presente.

Asunto: Se remiten Cédulas de Observaciones.

En referencia a la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ATOTONILCO EL ALTO/2018**, practicada a los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (**FORTALECE**), ejercicio presupuestal **2017**.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", remito para su conocimiento el **Informe de Auditoría** y las observaciones determinadas en **01 (una) Cédula de Observación** adjuntas al mismo, donde se destaca lo siguiente:

01 ADM-FIN.- Incumplimiento a La Normatividad Aplicable (Pago con Cheque).

Al respecto, le solicito girar instrucciones para que se implementen las medidas correctivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en dichas Cédulas de Observaciones.

Anexo la siguiente documentación:

Documentación	Nº Hojas
Informe de Auditoría (Original)	10 hojas (impresas por un solo lado)
01 ADM-FIN.- Incumplimiento a La Normatividad Aplicable (Pago con Cheque).	03 hojas (impresas por un solo lado)

Sin más por el momento, quedo en espera de la documentación; al tiempo que le reitero mi más alta consideración.

Atentamente

L. María Teresa Brito Serrano
L. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

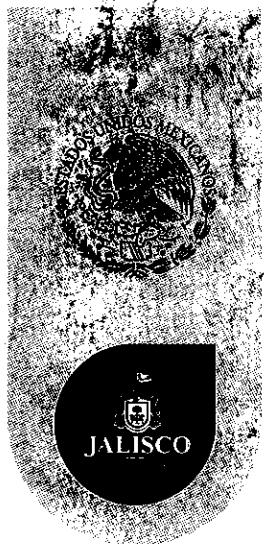


- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Av. Vallarta No. 1252, Col. Americana, Zona Centro.- Para su conocimiento.
- L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director de Área de Obra Convenida.- Independencia No. 100, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/AARP/IMP/IEBC/apho.

Recibi copia de
COEMI 2018
24 Oct 18 Lisette

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"



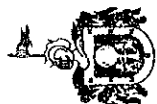
Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

13 SET. 2018

DESPACHADO

OFICIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 1543 9470

CE JALISCO GOB. MX



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JUAL/FORTALECE-ATOTONILCO EL ALTO/2018
No. Observación: 01 ADM-F/N
Monto fiscalizable: \$3,000,000.00
Monto fiscalizado: \$3,000,000.00
Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Incumplimiento a la normatividad aplicable (pago con cheques)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Jalisco, así como el Gobierno del Estado de Jalisco con el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, mediante 2 Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), de fecha 05 de Julio de 2017, respectivamente, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a la tabla siguiente:

Ubicación Municipio y Localidad	Proyecto	Recursos Programados CONVENIO: 05 de Julio de 2017	Recursos Transferidos
Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.	Pavimentación, Drenaje y Agua Potable de calle 12 de Diciembre, en Atotonilco el Alto, Jalisco.	\$1,592,415.36	\$1,574,898.79
Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.	Pavimentación de la Calle Libertad en Santa Elena en Atotonilco el Alto, Jalisco.	\$1,407,584.64	\$1,392,101.21
TOTALES:		\$3,000,000.00	\$2,967,000.00

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JUAL/FORTALECE-ATOTONILCO EL ALTO/2018 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Derivado del análisis y revisión a la documentación, se pudo constatar que el municipio realizó pagos a los proveedores mediante cheques, mismos que

Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto, inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

Preventiva:

Derivado del trabajo de revisión y análisis en el proceso de la auditoría, el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, emitió el oficio número 426PM/2018 de fecha 15 de Junio de 2018, signado por el Mtro. Óscar Eduardo González de la Torre, Presidente Municipal Interino, instruyendo al L.C.P. Fernando González Lozano, Encargado de Hacienda Municipal y al Arq. Sergio Antonio Aguilar Suarez, Director de Obras Públicas

Lista

3694



Contraloría del Estado
CALLE AVONTE SANTIAGO ATATLICO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 2 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JUAL/FORTALECE-ATOTONILCO EL ALTO/2018
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$3'000,000.00
Monto fiscalizado: \$3'000,000.00
Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

OBSERVACIÓN

Corresponden a la cuenta número 0302853753 del Banco Mercantil del Norte, S.A, apertura por el Ayuntamiento como cuenta específica para el manejo de los recursos del Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal y Estatal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017, como se detalla a continuación:

PAGOS REALIZADOS CON CHEQUES A PROVEEDORES:					
Fecha de Pago	No. Cuenta	No. De Cheque	Beneficiario	Concepto	Importe
15-dic.-17	302853753	CHEQUE 8	ALFREDO HERNANDEZ OROZCO	PAGO DE FLETES	\$ 50,634.00
4-ene.-18	302853753	CHEQUE 10	OSCAR EDUARDO HERNANDEZ ACEVES	PAGO DE MATERIAL	\$ 4,674.80
7-feb.-18	302853753	CHEQUE 5	CONCRETOS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.	PAGO CONCRETO	\$ 150,220.00
8-feb.-17	302853753	CHEQUE 12	CONCRETOS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.	PAGO CONCRETO	\$ 601,547.00
TOTAL:					\$ 807,075.80

Incumpliendo con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67, el cual señala lo siguiente:

"Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios."

Considerando la normatividad citada con anterioridad, asimismo que el Ayuntamiento de Atotonilco el Alto tiene acceso a servicios bancarios por medios electrónicos, se

RECOMENDACIONES

Municipales, servidores públicos responsables de la ejecución y supervisión de la obra pública de este Programa, para que fortalezca los controles y garantice cumplir con el marco normativo y contractual de las obras públicas, permitiendo la transparencia en la aplicación de los recursos.

Por lo que este Órgano Estatal de Control considera como atendida esta recomendación.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
15	06	2018

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
17	08	2018

Por el Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Juan Pablo Salcedo Silva
Auxiliar Técnico
Obras Públicas

Nombre
Cargo

[Handwritten signature]



Contraloría del Estado
FEDERACIÓN ESTADUNIDENSE

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3
Número de auditoría: AUDDIR/JAL/FORTALECE/ATOTONILCO EL

No. Observación: ALTO/2018
Monto fiscalizable: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizado: \$3,000,000.00
Monto de la irregularidad: \$3,000,000.00

NO CUANTIFICABLE

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

concluye que se realizaron pagos con cheque a los proveedores y no mediante transferencia electrónica, incumpliendo las disposiciones que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAUSA:

Omisión de la normativa específica aplicable.

EFFECTO:

Promoción y/o Inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 67, párrafo segundo.

Ley de Responsabilidades Administrativas, Artículo 49.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de
Verificación y Control de Obra.

L. C. P. Aivaró Alejandro Rivas Fúido
Director de Área de
Obra Convenida.

L. E. Gabriel Estévez Chávez
Auditor.